

CERTIFICADO
APTITUD TÉCNICA Y DE SEGURIDAD
N° TIXO/ V 007-26
TALLER de:

Ensayos Periódicos de Recipientes Móviles Sometidos a Presión para Transportar Gas Licuado de Petróleo

Fecha de emisión: **05/01/2026**

Fecha de vencimiento: **26/07/2026**

	Datos del Operador auditado		
Razón Social:	TRANSOL S.R.L.		
C.U.I.T. N°	30-65425428-8	R.N.I.G.L.P. N°	En trámite
Domicilio especial:	Av. Brasil N° 123 - Piso 1° - Of. 18 - C. A. de Buenos Aires		
Nombre de la planta industrial:	TRANSOL S.R.L.		
Dirección de la planta industrial:	Av. Guillermo E. Hudson N° 3254		
Localidad:	Bosques – Florencio Varela		
Provincia:	BUENOS AIRES		
Representante Técnico:	Alberto R. SÁNCHEZ	Matrícula:	C.O.P.I.M.E. 5228

Calificación técnica: Taller de rehabilitación de recipientes móviles

*Se deja expresa constancia que se ha realizado una auditoría en las instalaciones pertenecientes a la firma **TRANSOL S.R.L.** y cuyos datos figuran en el presente certificado, para la calificación como Taller de Ensayos Periódicos de Recipientes Móviles sometidos a presión para Transportar Gas Licuado de Petróleo.*

*Recorridas las dependencias, el resultado de dicha calificación arroja un resultado: **SATISFACTORIO.***

*Matrícula de aprobación original de Taller: **BV/TA 2502***

Observaciones

Cabe aclarar que dicho Taller no está calificado ni habilitado para trabajos en caliente sobre las unidades, para su ejecución deberán recurrir a fabricantes registrados en el R.N.I.G.L.P. debidamente autorizados para tales tareas. Asimismo y en base a lo establecido por Nota SRH N° 891 del 13/05/2016, los Talleres no pueden ejecutar ensayos periódicos de recipientes fijos con capacidad superior a 7,6 m³.

Norma de Aplicación: Resolución S.E. 414/21

Esta E.A.S., de acuerdo a lo establecido por la Resolución SE 414/21, certifica que las instalaciones del establecimiento auditado cumplen con las condiciones mínimas de aptitud técnica y de seguridad para operar con GLP.

Normas de Aplicación: Requisitos para la Inscripción como Fabricante, Talleres de Ensayo e Importadores de Recipientes Sometidos a Presión destinados a Contener GLP de la ex GdE y/u otras previas o posteriores vigentes que complementan dichas normativas.

La presente certificación no exime del cumplimiento de las demás obligaciones normativas que debe cumplir el operador auditado y carecerá de validez si el mismo no se encuentra debidamente inscripto en el RNIGLP, según Res. SE 800/04.

Auditor actuante: **Carlos Rasquetti**

Ing. José Eduardo Pagano
MAT. CIPBA 42321
MAT. COFIME 1005341
Representante Técnico
TIXO S.A.